

Estimado Cliente,

Para BBVA es muy importante mantenerlo siempre informado de manera clara y oportuna sobre las condiciones de sus productos. Por eso, queremos comunicarle que a partir del 04 de junio del 2024, se modificarán algunas condiciones del Contrato Marco de Adquirencia que mantiene con nosotros. A continuación le compartimos el detalle:

- Comisión Adquirencia**

ANTES	AHORA
Tarjeta Débito y Crédito: 3.39%	Tarjeta Débito y Crédito: 3.44%
Para Tarjeta Extranjera se mantiene en 3.99%	

- Comisión por Alquiler de POS**

ANTES	AHORA
S/39+IGV	S/45+IGV

Importante: Las comisiones serán cobradas en la moneda en que se contrató el servicio de adquirencia.

- Cláusula Décima Segunda: Desafiliación y bloqueo del servicio de Adquirencia**

ANTES	AHORA
(...) El ADQUIRENTE podrá desafiliar Puntos de Venta del AFILIADO, cuando no realice transacciones con los medios de pago autorizados, en un periodo mayor o igual a 6 meses (...)	(...) El ADQUIRENTE podrá desafiliar Puntos de Venta del AFILIADO, cuando no realice transacciones con los medios de pago autorizados, en un periodo mayor o igual a 3 meses y/o si el AFILIADO no mantiene cuentas bancarias activas (...)

- Cláusula Décima Tercera: Resolución del contrato de afiliación al servicio de adquirencia, literal g.**

ANTES	AHORA
(...) El contrato podrá ser resuelto por el ADQUIRENTE, en cualquiera de los siguientes casos (...) g. Si el AFILIADO no realiza ninguna Transacción con ninguno de los servicios de adquirencia y/o Códigos de Comercio, por seis (6) meses (...)	(...) El contrato podrá ser resuelto por el ADQUIRENTE, en cualquiera de los siguientes casos (...) g. Si el AFILIADO no realiza ninguna Transacción con ninguno de los servicios de adquirencia y/o Códigos de Comercio, por tres (3) meses y/o no mantiene cuentas bancarias activas (...)

Nos despedimos no sin antes renovar nuestro compromiso de seguir mejorando nuestro servicio cada día para poder atenderlo mejor.

Atentamente,

BBVA